



NCRD / IEAV

PATENTES COMERCIALES



DECRETO EXENTO Nº 3577

CAUQUENES,

08 SET. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que la contribuyente María Soledad del Solar García R.U.T.: [REDACTED] presentó Consulta Integral de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos que da cuenta de la inactividad económica entre el mes de Julio de 2020 y Junio de 2021;
- 2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que la patente municipal graba el ejercicio de una actividad comercial.
- Que la municipalidad de Cauquenes no puede cobrar patente comercial por el desarrollo de una actividad económica que no se ha desarrollado efectivamente en un periodo determinado.

D E C R E T O

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 203163, a nombre de María Soledad del Solar García R.U.T.: [REDACTED] no se ejerció efectivamente el 1º Semestre del año 2020 hasta el 2º semestre de 2020.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1º semestre de 2020 y el 2º semestre 2020 que asciende a la suma de \$ **86.725** de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores correspondientes al 1º semestre del 2020 que asciende a la suma de \$ **42.986** de los cuales \$ **25.186** corresponden a contribución de patente, \$ **17.800** a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2º semestre de 2020 que asciende a \$ **43.739** de los cuales \$ **25.539** corresponden a contribución de patente, \$ **18.200** a derecho de aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aramis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes